

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBO DE LA SOLANA**

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y Bases de Ejecución por acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2018, y definitivamente por ausencia de alegaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos84.000	Gastos de personal36.853
Impuestos indirectos5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios173.347
Tasas y otros ingresos32.300	Gastos financieros100
Transferencias corrientes52.900	Transferencias corrientes1.200
Ingresos patrimoniales48.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales50.000
Transferencias de capital38.500	TOTAL GASTOS261.500
TOTAL INGRESOS261.500	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cubo de la Solana, 24 de enero de 2019.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 136

BOPSO-13-01022019